

puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada, en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 21 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992 «Boletín Oficial del Estado» número 116, de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

ANEXO

Organismo autónomo Correos y Telégrafos

Dirección Territorial de la Zona Segunda (Valladolid)

Puesto de trabajo: Director territorial. Nivel: 29. Adscripción: AE. Grupo: A/B. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.919.424 pesetas anuales. Localidad: Valladolid.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Alicante

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Adscripción: AE. Grupo: A/B/C. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.206.072 pesetas anuales. Localidad: Alicante.

9852 *ORDEN de 27 de abril de 1994 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, a la Secretaría de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Dirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1992.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 27 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Secretaría del Ministro

Denominación del puesto: Jefe adjunto Secretaría. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel CD: 18. Complemento específico: 511.260 pesetas. Grupos: C/D. Administración: AE. Observaciones: Horario especial.

Gabinete del Ministro

Denominación del puesto: Secretario/a p. t. N-30. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel CD: 14. Complemento específico: 389.388 pesetas. Grupos: C/D. Administración: AE.

Dirección General de Sistemas de Información y Control de Gestión y Procedimientos

Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de Información

Denominación del puesto: Subdirector/a general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Grupo: A. Administración: AE.

9853 *RESOLUCION de 27 de abril de 1994, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1993.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 27 de abril de 1994.—P. D. (Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO**Dirección General de Costas****SERVICIOS PERIFÉRICOS****Demarcación de Costas de Asturias**

Denominación del puesto: Jefe de Demarcación. Número de plazas: Una. Localidad: Oviedo. Nivel CD: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Grupo: A. Administración: AE.

Dirección General de Política Ambiental**Subdirección General de Normativa y Relaciones Institucionales**

Denominación del puesto: Subdirector/a general adjunto. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel CD: 29. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Grupo: A. Administración: AE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9854 *ORDEN de 19 de abril de 1994 por la que se rectifican las puntuaciones obtenidas por doña María Pilar Martínez Jimeno y doña Delfina Rambla Broch, en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 22 de febrero de 1993.*

Por Ordenes de 14 de diciembre de 1993 y de 6 de febrero de 1994 se estiman, respectivamente, los recursos interpuestos por doña María Pilar Martínez Jimeno y doña Delfina Rambla Broch contra las puntuaciones que les fueron adjudicadas en la Orden de 2 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso entre otros, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 22 de febrero de 1993.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a las Ordenes anteriormente citadas, efectuando la rectificación en las puntuaciones que se asignan en la precitada Orden de 2 de agosto de 1993 a doña María Pilar Martínez Jimeno, seleccionada por la Comunidad Autónoma de Madrid, en la especialidad de «Matemáticas» adjudicándole 12,9150 puntos, en lugar de 13,1650 puntos que tiene reconocidos, y a doña Delfina Rambla Broch, seleccionada por la Comunidad Autónoma de Baleares, en la especialidad de «Matemáticas», adjudicándole 7,1150 puntos, en lugar de 7,9900 puntos que tiene reconocidos. En ambos casos, la modificación supone alteración en el número de orden entre los seleccionados en sendas Comunidades Autónomas por su mismo turno y especialidad.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

9855 *ORDEN de 22 de abril de 1994 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, 28014 Madrid).

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
-) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de abril de 1994.—P. D. (Orden 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento.

ANEXO I**Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección****Servicio de Inspección Técnica de Educación**

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.246.476 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE. Observaciones: A15 (1). Méritos: Funcionario con experiencia docente en el nivel educativo de Formación Profesional, en Formación del Profesorado y en puestos de Gestión de la Administración Educativa.

Dirección General de Centros Escolares**Subdirección General de Centros de EGB y Preescolar**

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.246.476 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE. Observaciones: A15 (1). Méritos: Elaboración de informe sobre modificaciones que deben realizarse en la red de centros públicos de Educación Infantil y Primaria. Seguimiento y gestión de centros acogidos al Convenio entre el Ministerio de Educación y el de Defensa. Colaboración en la elaboración de normas e informe sobre centros públicos.

(1) Funcionarios no docentes del grupo A y docentes de los grupos A y B. Clave A15 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.